

Febrero 2018



Deducción de gastos por servicios intragrupo

Telf. 500-8060
Las Begonias 415, piso 10 San Isidro
www.masvalue.pe

SERVICIOS INTRAGRUPPO
¿QUÉ TRANSACCIONES SE CONSIDERAN
COMO SERVICIOS?

DEFINICIÓN DE SERVICIOS EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

<u>Ley del Impuesto a la Renta</u>	<u>OCDE</u>
No existe una definición expresa de las transacciones que deben considerarse como “servicios”.	Sí se define de manera amplia:
Por el contrario, la Ley del Impuesto a la Renta ha caracterizado y regulado diversas transacciones de forma “independiente”: (i) Arrendamientos. (ii) Intereses (iii) regalías. (iv) Contratos de construcción	I) Actividad II) De un miembro del grupo a otro miembro del grupo III) Con valor económico o comercial IV) Que mejore o mantenga la posición comercial

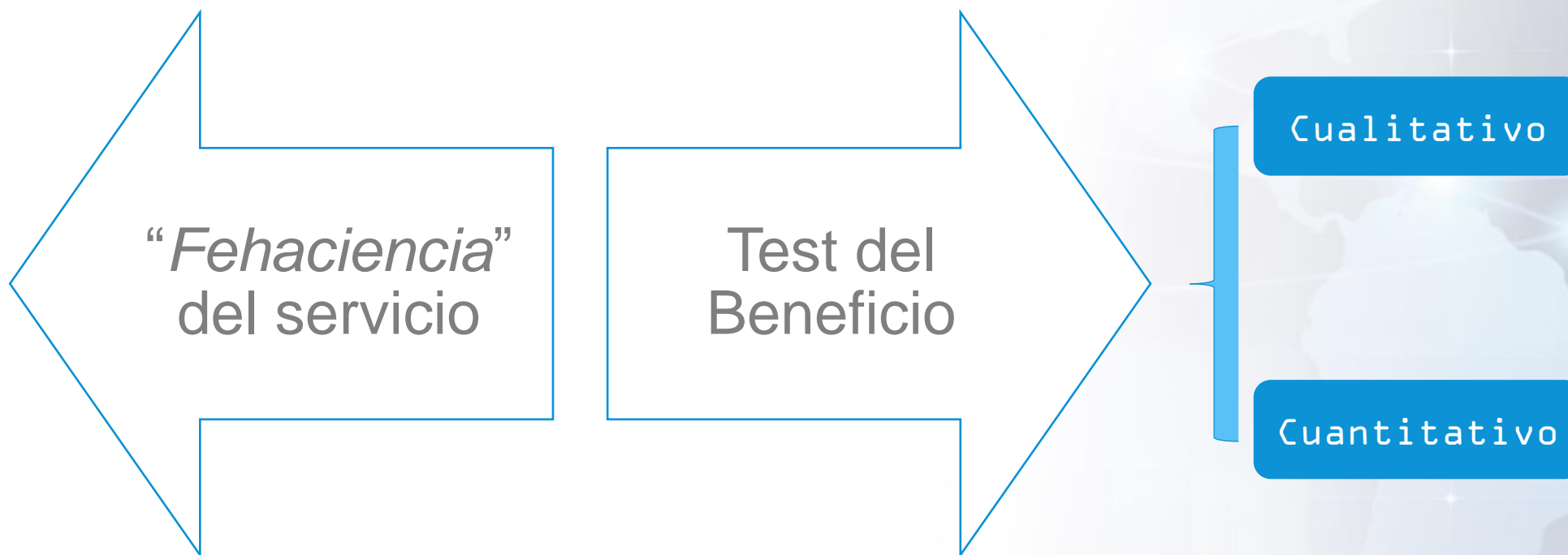
DEFINICIÓN DE “SERVICIOS INTRAGRUPPO”

- ¿Es posible considerar de forma “amplia” la aplicación de las normas de “servicios intragrupo”?
- O solo a los servicios empresariales (asistencia técnica, servicios digitales, servicios generales), excluyendo a los intereses, las regalías, los contratos de construcción, etc.
- Aplicación supletoria de las Guías.

SERVICIOS INTRAGRUPPO TEST DE BENEFICIO Y VALOR DE MERCADO

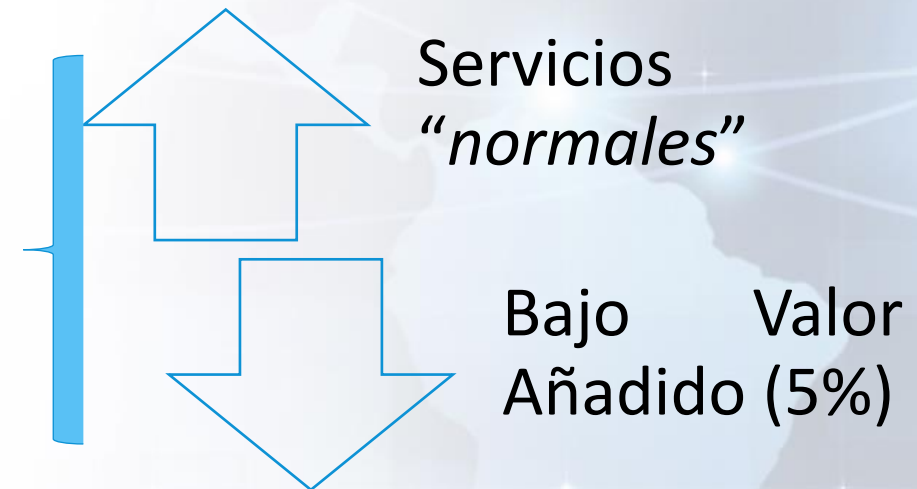
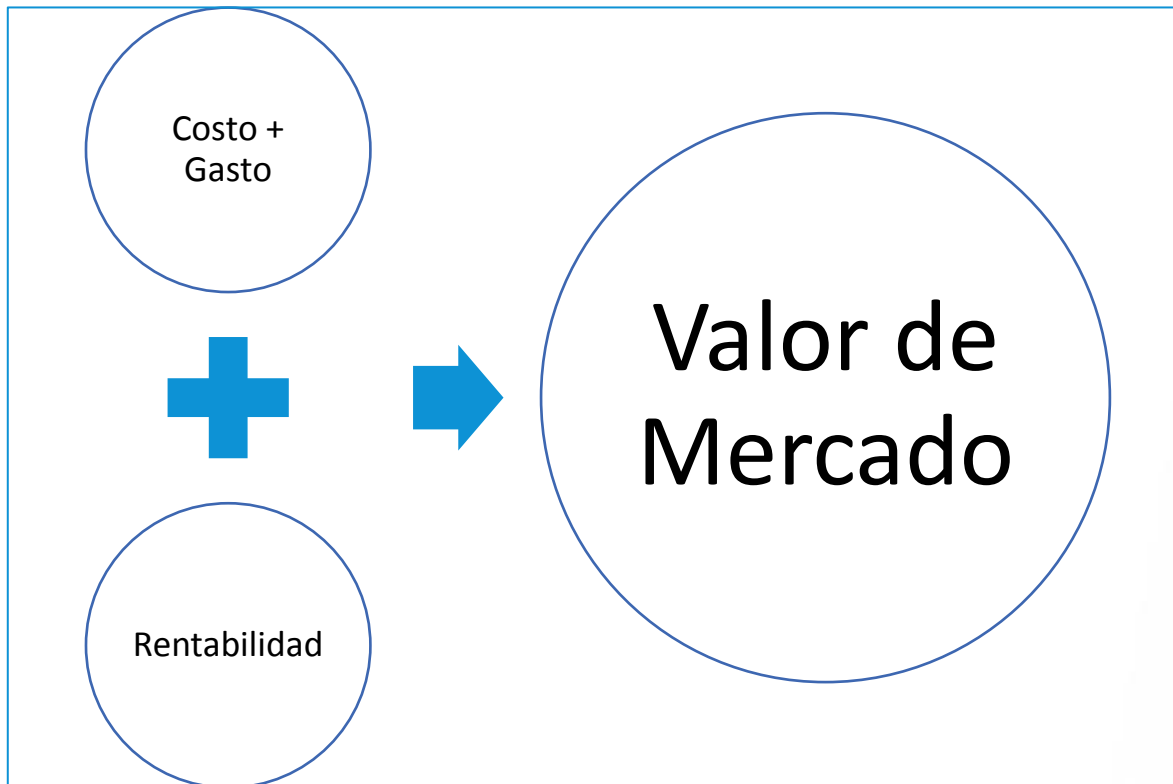
SERVICIOS INTRAGRUPO

- Requisitos para la deducibilidad del gasto



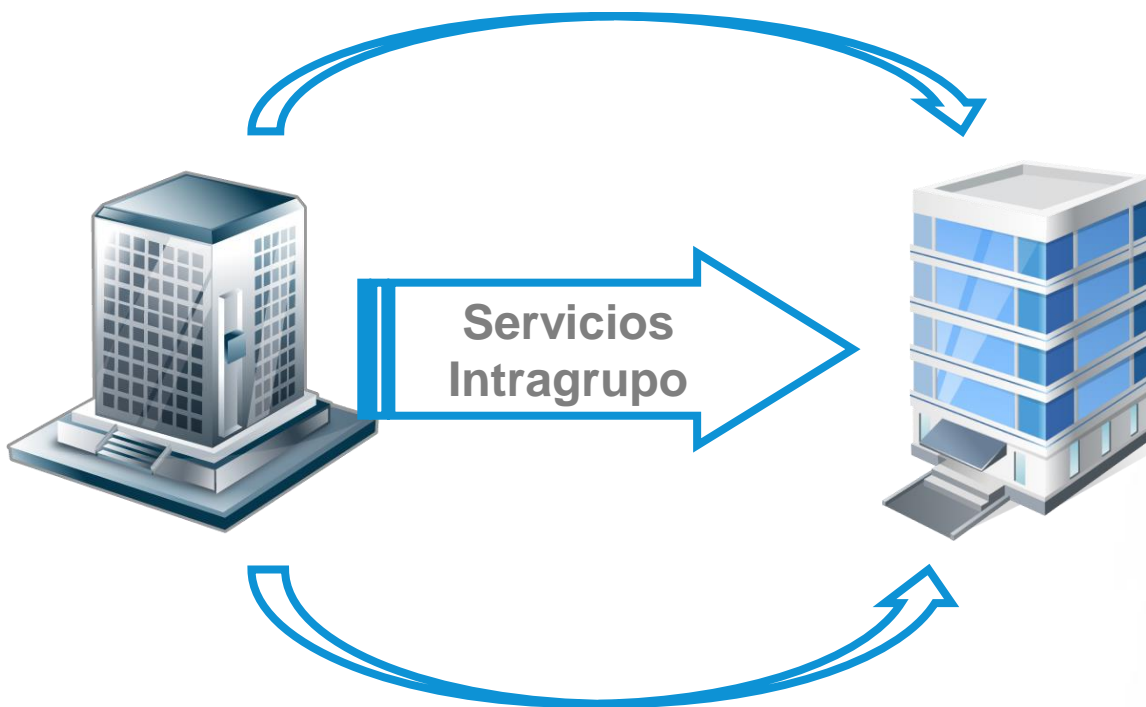
SERVICIOS INTRAGRUPPO

- Requisitos para la deducibilidad del gasto



TEST DE BENEFICIO

¿Cómo pasamos un test de beneficio?

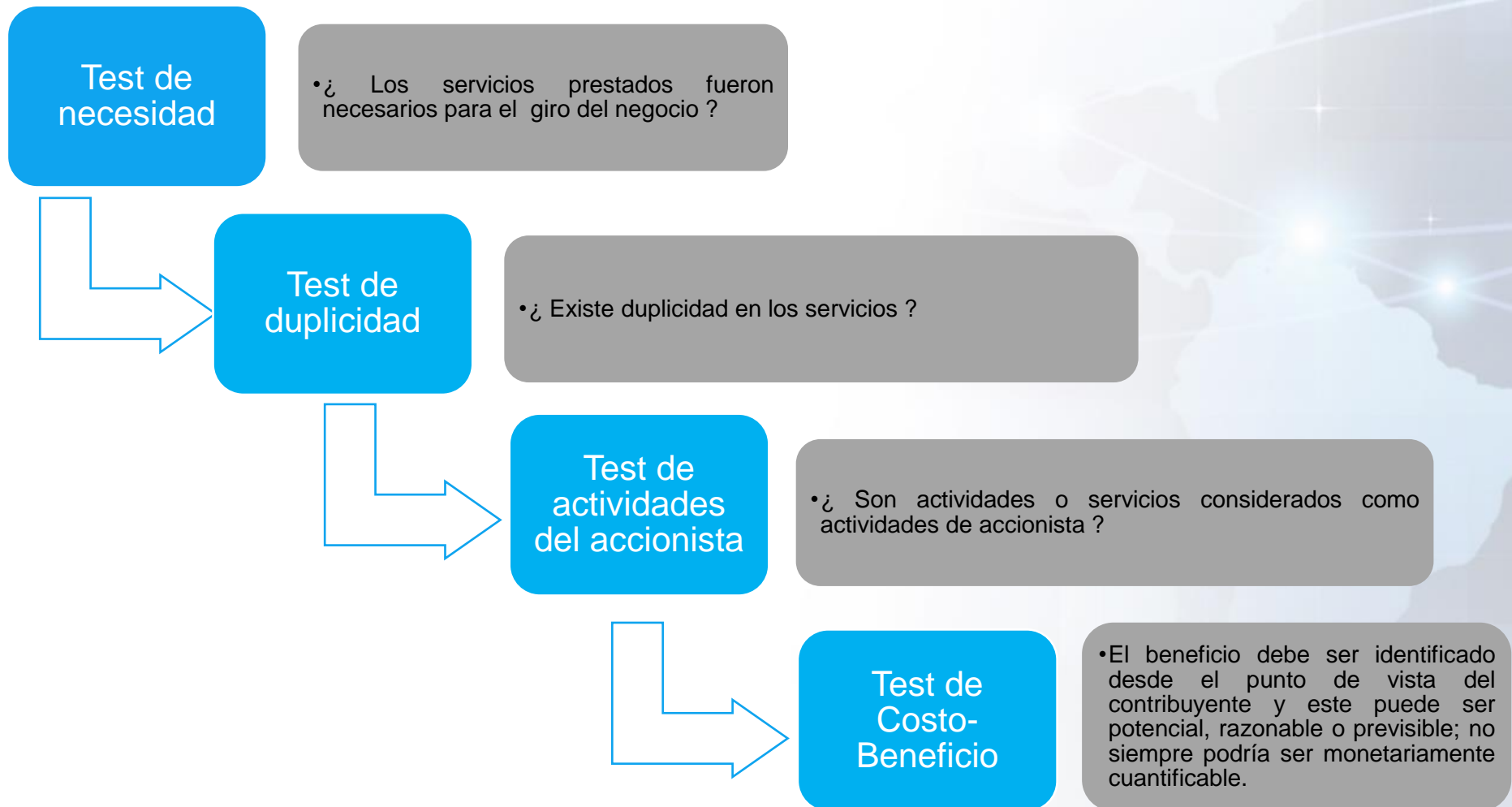


¿Un tercero independiente,
en condiciones
comparables, hubiera
pagado por dichos servicios
a otro tercero o hubiera
realizado los mismos
internamente?



TEST DE BENEFICIO

- ¿Cómo pasamos un test de beneficio?



SERVICIOS INTRAGRUPPO SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

Servicios de bajo valor añadido

Son aquellos que prestan uno o varios miembros de un grupo multinacional por cuenta de otros miembros del grupo.

Los servicios considerados de bajo valor añadido pueden variar según las circunstancias y el contexto específico

SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

Son aquellos que prestan uno o varios miembros de un grupo multinacional por cuenta de otros miembros del grupo, que:

Tienen un carácter auxiliar o de apoyo

No constituyen la actividad principal del grupo multinacional

No requiere el uso de intangibles únicos y valiosos, ni conducen a la creación de intangibles únicos y valiosos

No conllevan la asunción o el control de un nivel alto o significativo de riesgo

“El reglamento podrá señalar de manera referencial los servicios que califican como de bajo valor añadido y aquellos que no” – Decreto Legislativo N°1312

SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

Se plantea un nuevo mecanismo para determinar el valor del servicio prestado a múltiples vinculadas:

Calcular anualmente todos los costos incurridos (directos e indirectos), deben de estar por centro de costo

No se deben incorporar aquellos costos que solo benefician al prestador del servicio

Eliminar del cálculo los costos que son solo atribuibles a solo una vinculada

Utilizar drivers adecuados y consistentes que reflejen el beneficio esperado

Se aplica un margen al cálculo realizado:

-Del 5% según BEPS

-Hasta un máximo de 5% según el Decreto Legislativo N°1312 (Safe Harbor)

SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

- Servicios que NO podrían considerarse de bajo valor añadido

Actividad principal del GM.

Servicios de Investigación y Desarrollo.

Servicios de Fabricación y Producción.

Compra de materias primas u otros materiales que se incluyen en el proceso de producción.

Actividades de venta, distribución y comercialización.

Transacciones financieras.

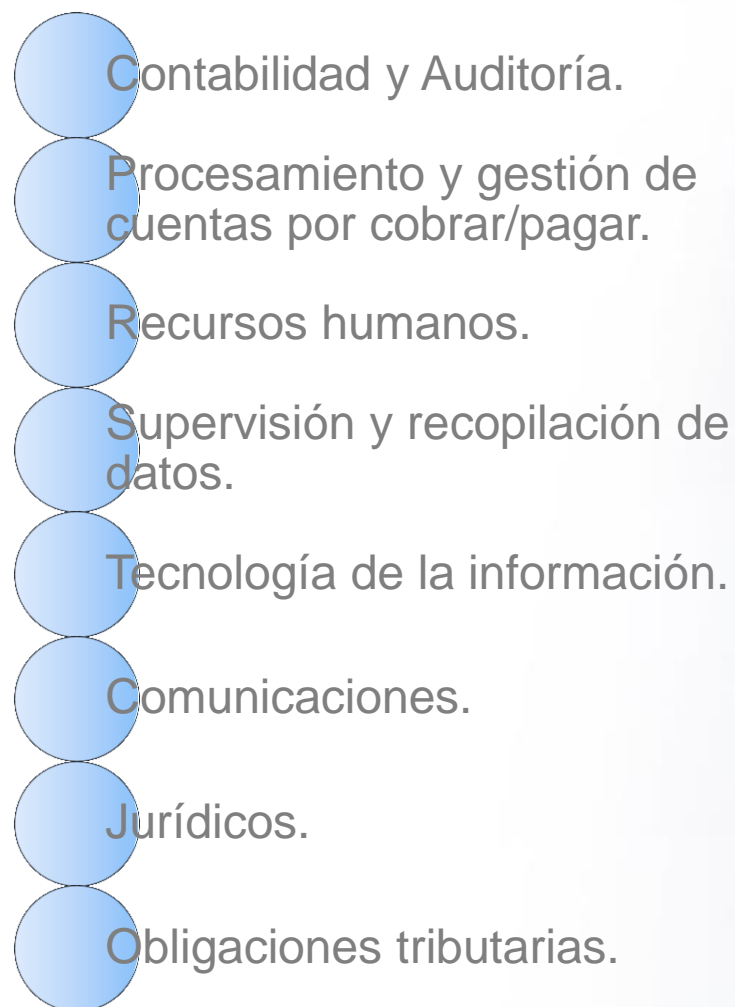
Extracción, exploración o transformación de recursos naturales.

Seguros y reaseguros.

Servicios de Alta Dirección.

SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

- Servicios que podrían considerarse de bajo valor añadido



SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

- Enfoque simplificado OCDE vs LIR

OCDE

- Esquema simplificado y opcional
 - **No** se requiere sustentar test de beneficio
 - Costos y gastos más margen **fiijo** de 5%
 - **No** se requiere evaluar margen

LIR

- Esquema **no** opcional ni simplificado
 - Exige cumplimiento del test de beneficio
 - Costos y gastos más margen **tope** de 5%
 - Se requiere evaluar margen

SERVICIOS INTRAGRUPPO CASOS PRÁCTICOS

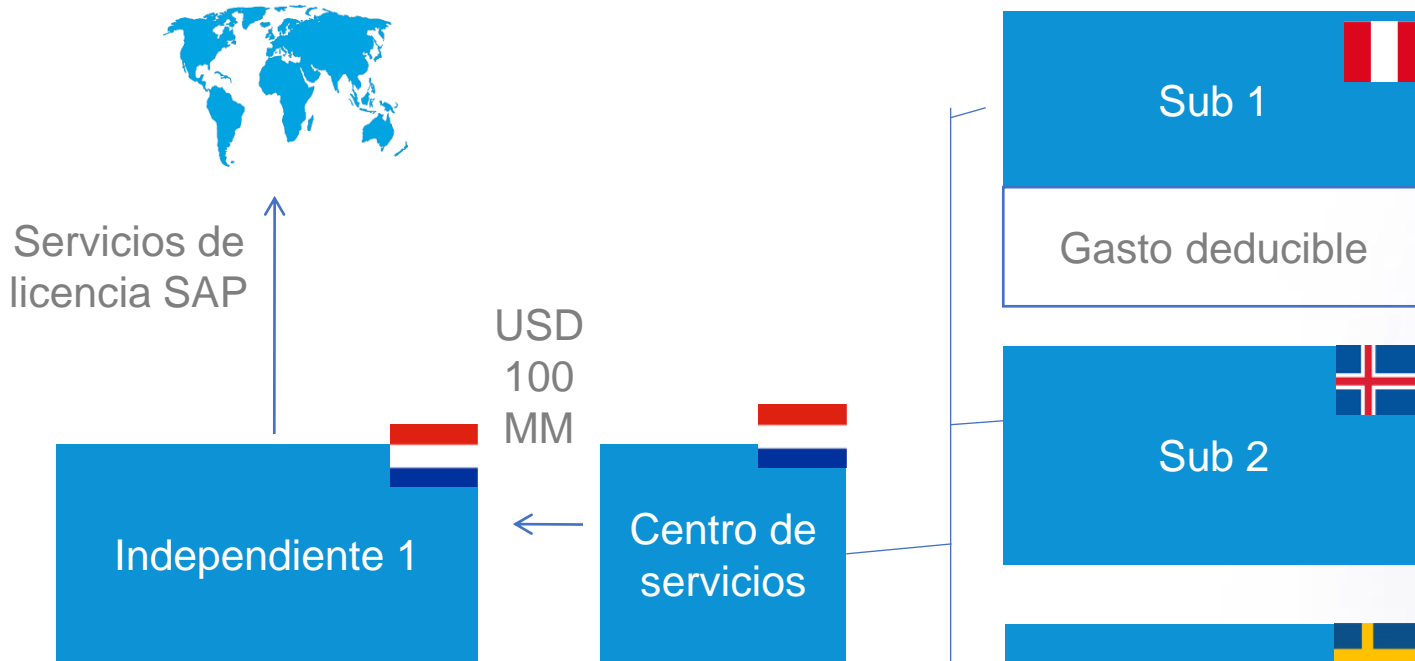
DETERMINACIÓN DE VALOR DE MERCADO DE SERVICIOS DE BAJO VALOR AÑADIDO

Gasto-costo del prestador (acreditado)	Margen de ganancia establecido por las partes	Precio	Margen de ganancia <u>máximo</u> (5%)	Valor de mercado según reglas de PT	Gasto deducible del usuario
100	10%	110	105	104	104
100	10%	110	105	107	105

En la comparación se toma el menor

Se ha introducido un parámetro adicional para la deducción que consiste en el 5% máximo de margen de ganancia.

REEMBOLSOS COMPARTIDOS



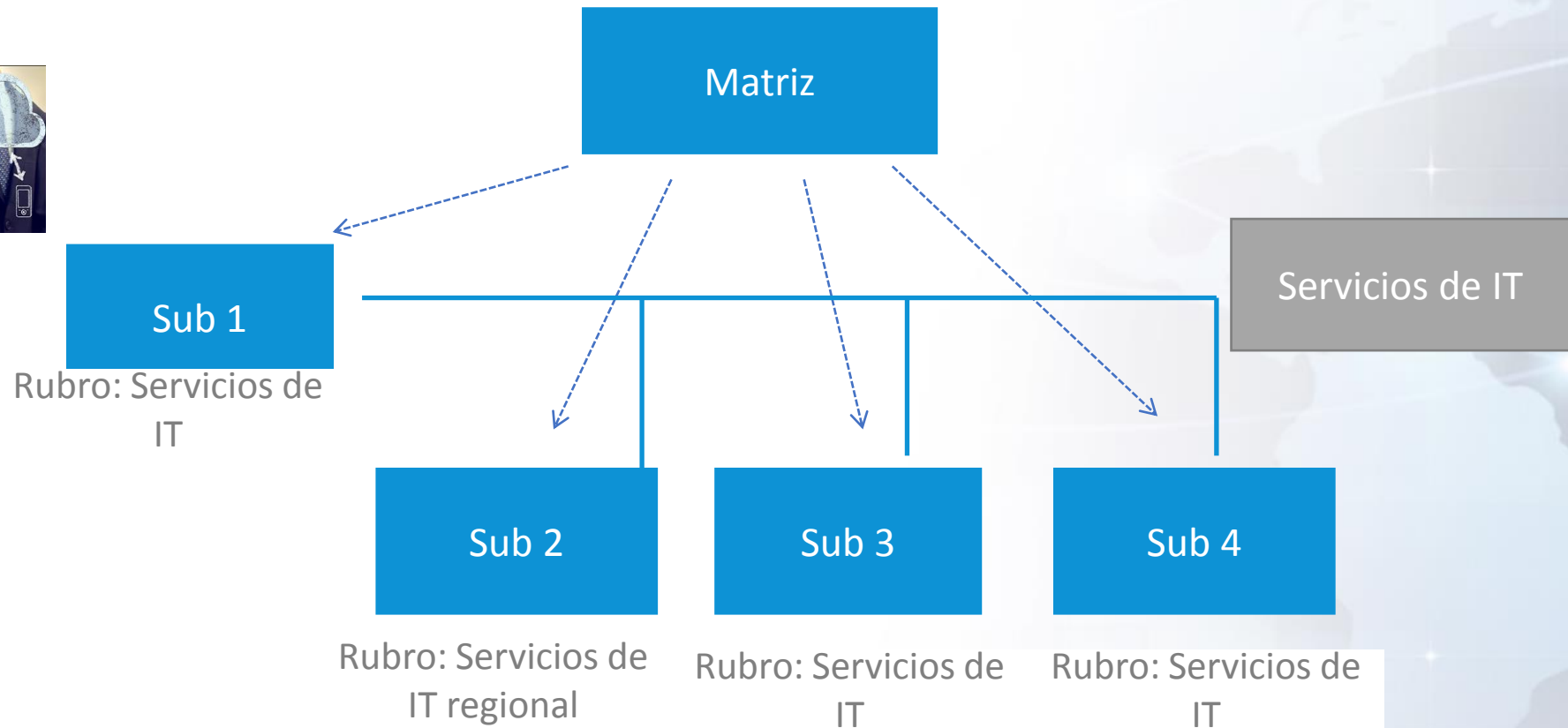
Costo total	Cantidad de usuarios de cada Sub	Costo proporcional
100	10%	10 MM
100	40%	40 MM
100	30%	30 MM
100	20%	20 MM

Los 10 MM son deducibles en Perú, en tanto es un gasto causal y pueda acreditarse la proporción delo costo alocada al Perú, recopilándose las facturas emitidas por el independiente al Centro de servicios

Precios de transferencia para determinar el driver

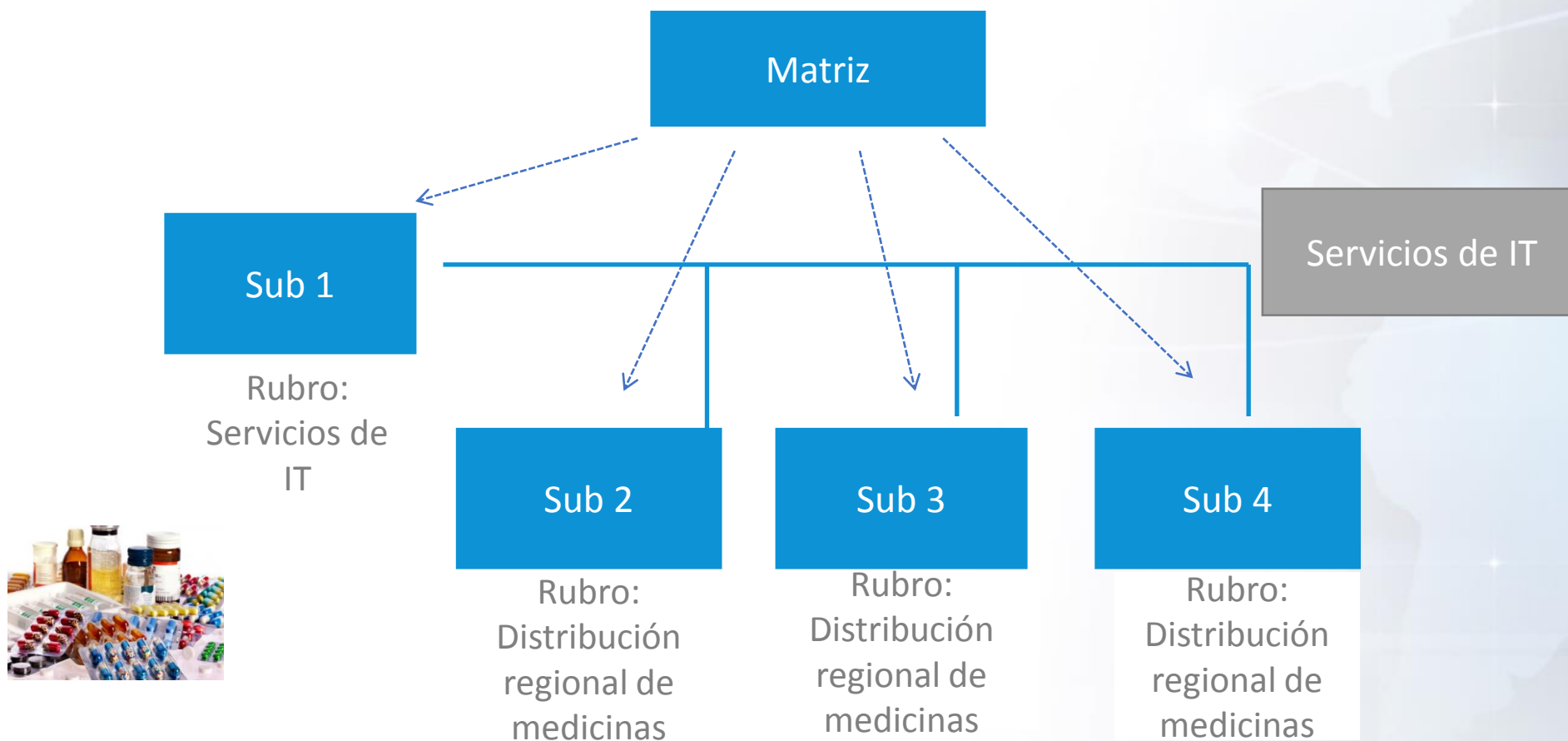
Margen?

GRUPO EMPRESARIAL QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL BRINDAR SERVICIOS DE IT



¿Servicio de bajo valor añadido? No

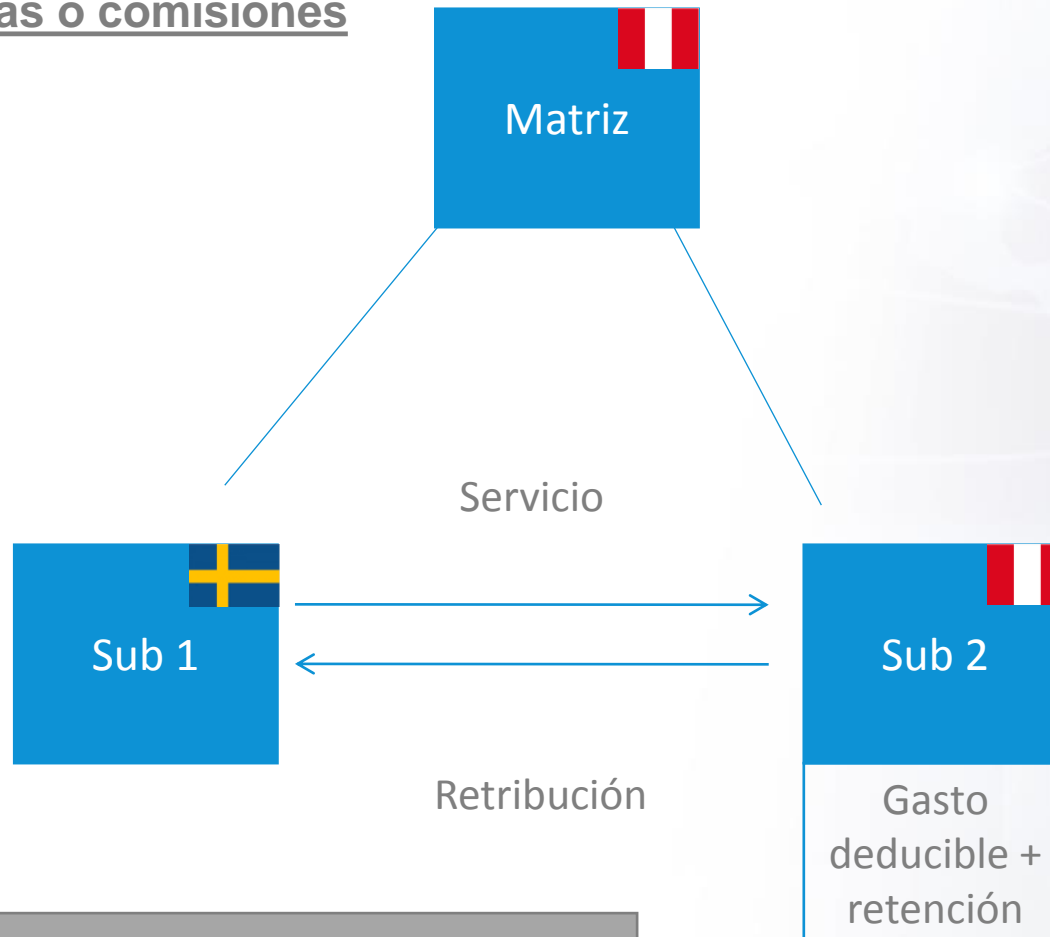
GRUPO EMPRESARIAL QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS



¿Servicio de bajo valor añadido? Sí

SERVICIOS INTRAGRUPO INDIVIDUALES

Servicios intragrupo que podrían ser préstamos, regalías o comisiones



¿Aplican los Nuevos Requisitos para servicios intragrupo?

SERVICIOS COMPARTIDOS

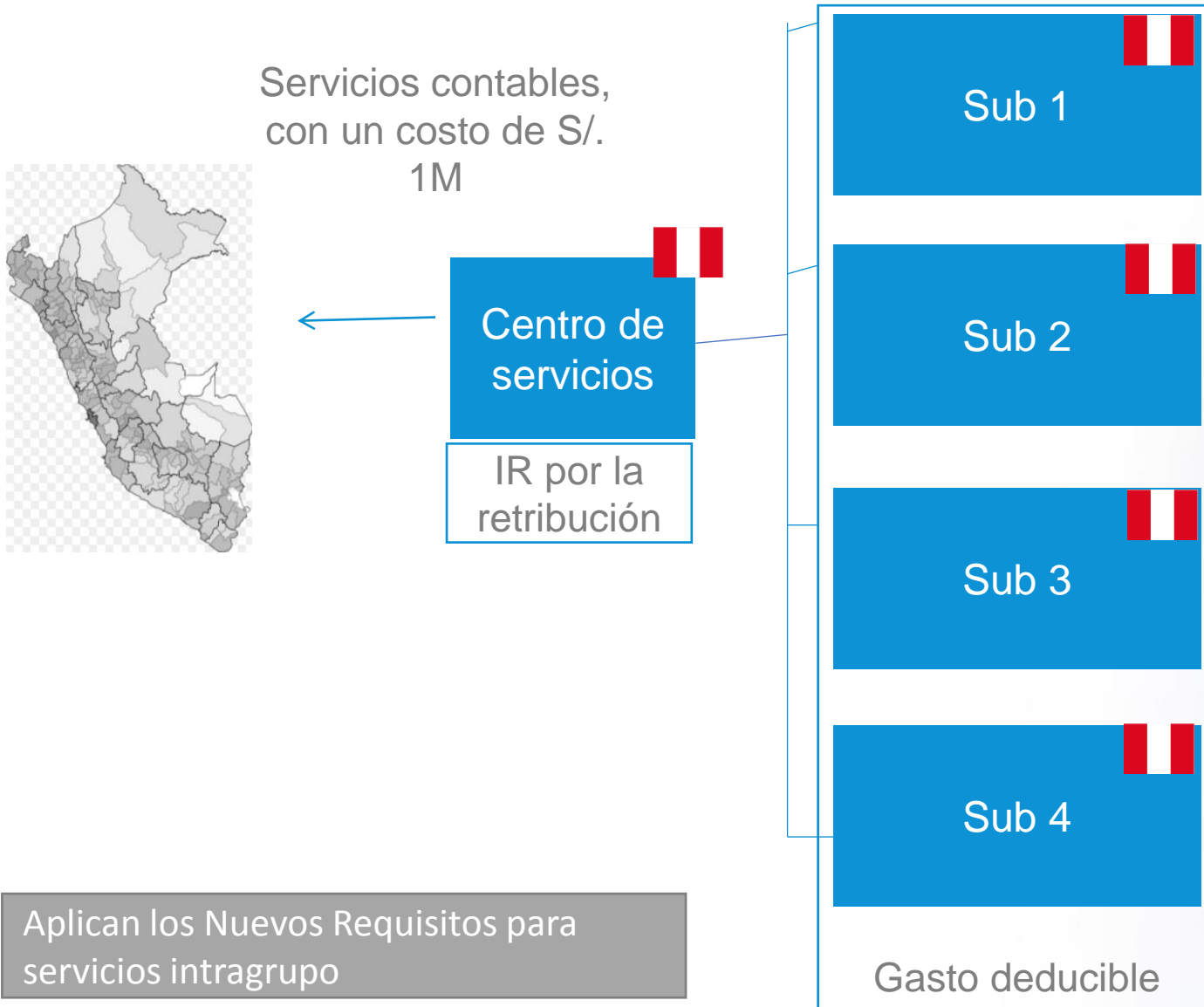
Servicios logísticos para la importación, con un costo de USD 100M



Costo total	N° de órdenes de compra de cada Sub	Costo proporcional
100	10%	10 MM
100	40%	40 MM
100	30%	30 MM
100	20%	20 MM

Aplican los Nuevos Requisitos para servicios intragrupo

SERVICIOS COMPARTIDOS



Costo total	N° de transacc de cada Sub	Costo proporcional
1M	10%	100 K
1M	40%	400 k
1M	30%	300 k
1M	20%	200 k

Aplican los Nuevos Requisitos para servicios intragrupo

SERVICIOS DE PARAÍOS FISCALES

Gastos con paraísos fiscales admitidos por la LIR:

- Créditos
- Seguros o reaseguros
- Cesión en uso de naves o aeronaves
- Servicios de transporte al o desde el exterior
- Derecho de pase por el canal de Panamá

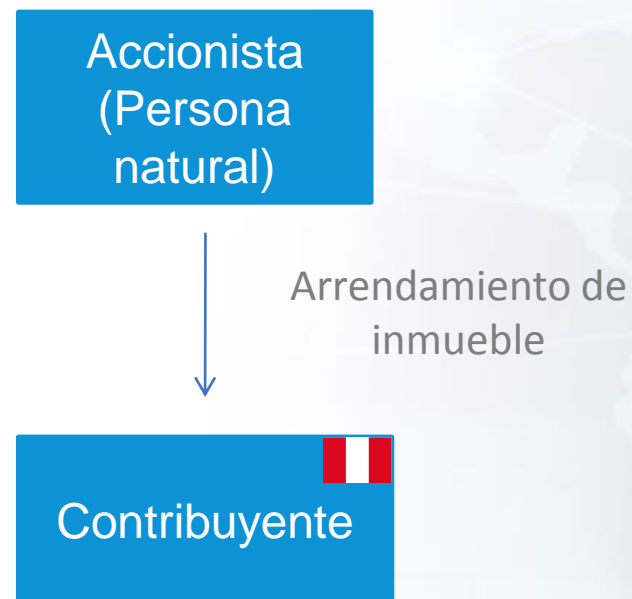
Servicios recibidos de terceros independientes ubicados en paraísos fiscales

Tercero independiente
(Panamá)



Contribuyente 

SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES



Servicios recibidos de personas naturales: ¿Cómo se sustenta el costo más el gasto y el margen de ganancia del prestador?

+VALUE
PRECIOS DE TRANSFERENCIA